



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



# HISTORIA PARLAMENTARIA

PRESENCIA E IMPORTANCIA DE LAS LEGISLATURAS TAMAULIPECAS



**DR. PEDRO ALONSO PÉREZ**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES**  
**PARLAMENTARIAS/CONGRESO DEL ESTADO**

---

## PRESENCIA E IMPORTANCIA DE LAS LEGISLATURAS TAMAULIPECAS

---



El 31 de enero de 1824, firmada el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, y el 9 de julio del mismo año, al instalarse el Congreso Constituyente del Estado “de las Tamaulipas”, son memorables acontecimientos que inician la historia del poder legislativo en dicha entidad. Este Constituyente nombró gobernador al antiguo insurgente Bernardo Gutiérrez de Lara y designó al primer Tribunal Judicial; dejando así establecida la división tripartita del poder público con sus primeros decretos. Y en 1825 aprobó la primera Constitución Política.

---

Ente fundacional poco estudiado por la historiografía, el poder legislativo tamaulipeco es objeto de investigación más amplia en el Instituto de Investigaciones Parlamentarias. El presente texto resulta adelanto y breve resumen de algunas temáticas que integran esa indagación histórica, jurídica y política que sigue desarrollándose.

### **El siglo XIX**

A partir del Constituyente local de 1824-1825, surge el Tamaulipas normativo e institucional, ligado a la nueva federación. La naciente entidad asumió su pertenencia federativa cumplimentando su primer Constituyente el superior decreto que proscribía al ex emperador Agustín de Iturbide. Enfrentar tal decisión no fue fácil, pero al aplicar dicha disposición jurídica del Constituyente federal, fusilando a Iturbide el 19 de julio de 1824 en Padilla - su primera sede - el poder legislativo local definió apego a la legalidad y adscripción a las ideas republicanas y federalistas.

El determinante papel del Congreso de Tamaulipas queda de manifiesto también, al dictar cuatro sucesivos textos constitucionales entre 1825 y 1871, lapso relativamente corto aunque resume 46 años de ardua historia legislativa. Considerando que el régimen centralista interrumpió su funcionamiento; o más bien desapareció a la legislatura local durante el periodo de 1835 a 1846.

En 1848, por los Tratados de Guadalupe Hidalgo tras la guerra México-norteamericana, Tamaulipas pierde del río Bravo al Nueces, un tercio del territorio. Lo cual repercute en la división territorial con que se integraba el Congreso, disminuyéndose su base representativa. Así, al superarse la república centralista, el Legislativo local restableció el federalismo con la Constitución reformada aquella misma fecha.



Sin embargo, el Legislativo tamaulipeco vuelve a suspenderse en 1853, ésta vez por la dictadura santanista, afectándolo también la Guerra de Reforma, luego la intervención francesa y las disputas de caudillos autóctonos. No obstante, Tamaulipas fue de los primeros en incorporarse al constitucionalismo liberal establecido en la Carta Magna de 1857. Pues el Congreso local expidió en noviembre de ese mismo año una nueva Constitución Política del Estado, con base en aquellos fundamentos. Y además, apenas instituido por el presidente Benito Juárez el Registro Civil, en 1859 el Congreso lo establece en la entidad.



Similar ocurrió tiempo adelante, cuando la V legislatura local emitió en 1871 nueva constitución adoptando los principios de las Leyes de Reforma (años antes que lo hiciera la propia constitución federal), estableciendo la libertad de cultos entre otras libertades.

En el marco de la República restaurada y con el liberalismo triunfante, las sucesivas legislaturas locales funcionaron regularmente y produjeron disposiciones normativas diversas; no sin sobresaltos, en un tiempo de caudillos y clanes políticos que asolaron la entidad. Pero aún bajo La dictadura porfiriana, el Congreso del Estado de Tamaulipas mantuvo cierta relevancia en asuntos político-administrativos.

## El siglo XX

La Revolución mexicana abre el siglo XX desde la perspectiva histórica. Este trascendente movimiento social remueve estructuras y configura nuevos protagonistas, oteando horizontes que relanzan la presencia del Poder Legislativo tamaulipeco.

En 1912, las primeras elecciones locales de la era revolucionaria paradójicamente favorecen a la vieja clase política; porque Matías Guerra, gobernador en funciones, asume la candidatura a gobernador constitucional ante la súbita muerte de Fermín Legorreta, candidato del Partido Liberal; pero aquellos comicios instalaron con plena legitimidad la XXVI legislatura que incorporaba otras voces en un marco más plural.



*Sr. Lic. Matías Guerra,  
Gobernador Interino.*



**Gral. Antonio Rábago**

Al año siguiente, el parlamento tamaulipeco enfrentó, tras el golpe de Estado contra el presidente Madero, la imposición de Antonio Rábago, gobernador designado por el usurpador Victoriano Huerta. Fidencio Trejo Flores, diputado local, se negaba a aceptar la renuncia del gobernador interino que daba paso al militar impuesto; finalmente, la tropa irrumpió en el recinto legislativo para consumar la arbitrariedad por la fuerza. Así, la XXVI Legislatura fue disuelta en 1913 por el mandatario espurio, siendo desaforados los diputados, incluso varios de ellos enviados a prisión.



---

Aquella acción dictatorial interrumpió el funcionamiento regular del Poder Legislativo del estado que venía de veintidós legislaturas atrás, desde que la IV Legislatura había sido instalada en 1867 al restaurarse la República.

Sin embargo, el ascenso de la Revolución constitucionalista en todo México derrotó la usurpación y pronto modificó el escenario tamaulipeco, aunque las turbulencias revolucionarias continuaron impidiendo que los poderes públicos se consolidaran en la entidad. Sería hasta 1917, una vez establecido el gobierno constitucional de Venustiano Carranza cuando empezó este proceso.

La división del constitucionalismo triunfante en Tamaulipas trajo por resultado que en las elecciones de 1918 surgieran dos autoproclamados gobernadores, los generales Luis Caballero y César López de Lara, con sus respectivas legislaturas, siendo desconocidas ambas por el gobierno federal. El presidente Carranza zanjó esta pugna, designando varios gobernadores interinos durante un lapso de dos años, prologándose así la etapa pre-constitucional de Tamaulipas.

Se retomó el proceso cuando, en funciones constituyentes, una nueva legislatura sanciona el 20 de abril de 1920 otra Constitución local, armonizada con la federal de 1917. Instalada esta XXVII Legislatura el 8 de marzo de 1920, subsanaba la ausencia de un Congreso Local durante siete largos años. Pero volvió a complicarse este escenario con el levantamiento obregonista.

Conforme al triunfante Plan de Agua Prieta, el gobernador provisional Emilio Portes Gil desconoció el 24 de mayo de 1920 la legitimidad de aquel Congreso Constituyente del Estado. Portes Gil no duró dos meses al frente del poder ejecutivo local; renunció el 30 de junio y fue sustituido por José Morante, nombrado gobernador provisional por el Senado de la República.

Con las elecciones convocadas por Morante, otra XXVII Legislatura se estableció el 8 de diciembre de 1920. Ejerció como Congreso Constituyente del 31 de ese mes al 31 de enero del año siguiente; aprobando el 27 de enero de 1921 la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, promulgada el 5 de febrero, documento que sigue vigente. Particularidad de esta legislatura histórica fue instalarse reponiendo la misma numeración de la anterior desconocida; y ser la primera en integrarse con 15 diputados, las anteriores tenían 11 legisladores.

La siguiente Legislatura tamaulipeca -la XXVIII- se instaló el 1 de enero de 1923 siendo gobernador César López de Lara. Caudillo que finalmente había accedido al poder ya sin adversario al frente, iniciando otra etapa en la vida constitucional de Tamaulipas. Pero al comprometerse con la rebelión delahuertista en diciembre de 1923, los poderes locales se declaran desaparecidos, nombrándose gobernador provisional al profesor Candelario Garza. Por tanto, esta legislatura, que debía concluir en diciembre de 1924, salió de la escena estatal un año antes que terminara su mandato legal.

El ascenso de Emilio Portes Gil, agrupó la nueva fuerza política que vendría a llenar los vacíos de poder. Se fundó el Partido Socialista Fronterizo (PSF) el 15 de mayo de 1924 y Portes Gil fue postulado a gobernador para las elecciones de ese año. El 12 de octubre de 1924, se eligió también a la XXIX Legislatura local para el periodo constitucional 1 de enero de 1925 - 31 de diciembre de 1926.



Con la instalación de la XXIX Legislatura, volvía a funcionar el Congreso tras un año sin poder legislativo en Tamaulipas. Pero este parlamento pronto entró en conflicto con el gobernador constitucional, en el marco de la disputa de poder que Portes Gil tuvo que enfrentar contra adversarios, también en el PSF y otros frentes, para asegurar la hegemonía que estaba construyendo en la entidad.

Pretendiendo ejercer facultades constitucionales, esta legislatura intentó abrirle juicio político al gobernador Emilio Portes Gil el 23 abril de 1926. Pero el Ejecutivo mandó sitiar el recinto legislativo con apoyo de policía y contingentes agraristas; mientras adentro, mediante diversas maniobras fueron suspendidos de facto varios legisladores contrarios al gobernador, llamando a los suplentes. Meses antes, otros diputados ya habían sido desaforados. Así, parcialmente removida la XXIX Legislatura, se afianzó la hegemonía portesgilista; una era que duró más de 20 años en la vida pública de la entidad. Un rasgo interesante de esta etapa histórica es que, salvo Portes Gil, todos los gobernadores vinculados al portesgilismo fueron antes diputados locales: Francisco Castellanos, XXIX Legislatura 1925-1926; Marte R. Gómez, XXX Legislatura 1927-1928; Rafael Villarreal, XXXII Legislatura 1931-1932; Magdaleno Aguilar y Hugo Pedro González, XXXV Legislatura 1937-1938.



DERECHOS DE AUTOR: © CORBIS. ALL RIGHTS RESERVE





Regresando al relato, el 10 de octubre de 1926 -controlado el escenario- se realizaron elecciones locales con las que se eligió la XXX Legislatura para el periodo constitucional 1927-1928. Sin mayores contratiempos, esta legislatura se distinguió siendo la última integrada por 15 diputados y por aprobar la reducción del Congreso Local a 7 legisladores, sin que fuera óbice la cantidad de población.

Así, por las reformas constitucionales promovidas en 1928 por el gobernador Portes Gil, a partir de la XXXI Legislatura 1929-1930, el parlamento local solo contará con 7 escaños. Situación que duró casi cuatro décadas.

Además de achicarse la representación popular se abrió una etapa de desequilibrio entre los poderes públicos, más si consideramos la paulatina concentración de poder en los ejecutivos. Pero no por ello se detendría la evolución del cuerpo legislativo local, que a contrapelo recuperaba importancia al paso del tiempo. Como muestra el siguiente repaso temporal de distintas legislaturas.

La XXXII Legislatura 1931-1932 estuvo presidida por el Dr. Rafael Villarreal Rodríguez. Diputado que con el apoyo del gobernador Francisco Castellanos y a instancias del "Jefe Máximo" Plutarco Elías Calles, rompió con el portesgilismo, postulándose para candidato a gobernador por el PSF-PNR. En este lance Villarreal enfrentó al propio Portes Gil, a quién derrotó en plebiscito a modo.

DR. RAFAEL VILLARREAL RODRÍGUEZ



Cuando cambiaron los aires - durante el cardenismo- Rafael Villarreal tuvo que abandonar la gubernatura en 1935 y varios diputados locales de la XXXIV Legislatura 1935-1936 fueron desaforados, entre ellos Alfredo Elías Calles. Así avanzaba aquel proceso nacional contra el "callismo" que, repercutiendo en Tamaulipas, relanzaba la hegemonía portesgilista. En estas condiciones, Marte R. Gómez fue electo gobernador constitucional (1937-1940) y durante su mandato se sucedieron la XXXV y XXXVI legislaturas. Esta última emitió -en 1939- el decreto que dotaba de un escudo de armas al estado, propuesto por el gobernador.



Iniciada la década del cuarenta, la XXXVII Legislatura 1941-1942 aprobó reforma constitucional que aumentaba a 3 años el encargo de los legisladores locales; por tanto fue la última que duró un bienio. Durante este ejercicio, la sede camaral pasó en 1941 al hasta entonces Palacio del Ejecutivo, hoy asiento del Ayuntamiento de Victoria. La XXXVIII Legislatura 1943-1945, fue la primera de 3 años, siendo gobernador Magdaleno Aguilar; por cierto, en virtud de reforma constitucional aprobada por esta legislatura, a partir del siguiente periodo los gobernadores desde 1945 ejercerían 6 años.

El cielo sereno del portesgilismo se derrumbó con el asesinato -en 1947- del controvertido periodista Vicente Villasana, director de "El Mundo" de Tampico. Aprovechando la circunstancia, el presidente Miguel Alemán instruyó la ofensiva, y la comisión permanente del Congreso de la Unión la ejecutó: con los demás poderes de Tamaulipas, la XXXIX Legislatura 1946-1948 se declara desaparecida el 9 de abril de 1947; así empezó el desmantelamiento del portesgilismo.



Hugo Pedro González fue remplazado por el general Raúl Garate Legleu que cubre el resto del sexenio gubernamental iniciado en 1945. Este gobernador sustituto ejerció casi dos años sin Congreso Local, hasta que la XL Legislatura se instala el 1 de enero de 1949 y concluye el 31 de diciembre de 1951. Pero antes, el recinto parlamentario fue trasladado en este último año al Palacio de Gobierno recién construido.

Consolidado el sistema político de presidencialismo y partido de Estado, vendrá una época de supeditación del poder legislativo al ejecutivo, que duraría largo tiempo. Fue lento el proceso en que el parlamento local recobraría presencia e importancia, mostrada en estos y otros cambios: tras 37 años con el mismo número de representantes, la XLVI Legislatura 1966-1968, aumentó su composición a 9 curules; también fue la primera en tener una diputada mujer: María del Refugio Perales; casi una década después de instituido el voto femenino. Es notorio igualmente el aumento paulatino de diputados y diputadas, ampliando también la representación política y social en las siguientes legislaturas: la XLVII 1969-1971, creció a 11 integrantes sumando dos legisladores.

La XLVIII Legislatura 1972-1974, fue la primera con un diputado de la oposición: Juan Ledezma Escobar del Partido Popular Socialista (PPS) que ganó la mayoría en el primer distrito electoral (Tampico). El partido oficial ya no podría seguir acaparando todo el Congreso Local.

Las luchas sociales y políticas seguirían abriendo nuevos espacios de representación en un Tamaulipas cada vez más plural. A partir de la L Legislatura 1978-1980, la cámara local contaría con 14 diputados, mientras en el país avanzaba la Reforma Política; la LI Legislatura 1981-1983, será la primera con representación proporcional (RP); por tanto, aumentó el número de diputados locales a 18: 14 de mayoría y 4 por el principio de RP.

La LII Legislatura 1984-1986, que inaugura un Palacio Legislativo propio en 1984, aumentó su integración a 20 legisladores: 15 de mayoría relativa y 5 de representación proporcional. La pluralidad existente y la izquierda partidaria representada en el parlamento evidenciaban serias tendencias democratizadoras.

En tales condiciones irrumpieron las elecciones presidenciales de 1988 y un Frente Democrático Nacional encarnando la promesa de transformación que impactó las cámaras legislativas federales, modificando su composición y experiencia. Consolidada la pluralidad aunque escamoteada la democracia en México, sus entidades vivieron ciertos procesos de cambio. En Tamaulipas, desde la LIV Legislatura 1990-1992, el parlamento local se integró con 26 diputados: 19 de mayoría relativa y 7 de representación proporcional, continuando una dinámica de mayor protagonismo del poder legislativo.

Concluye aquí este breve recuento considerando que luego viene otra etapa de la historia contemporánea: a partir de 1993 se inicia la zaga de gobiernos neoliberales en Tamaulipas con particularidades que cimbran a las legislaturas. En este marco surgirá la alternancia política en el poder ejecutivo local, replicada después en el legislativo. Pero el deterioro constitucional, político-social, ideológico y ético de este tiempo - cuya cara más visible son la corrupción y el narcotráfico- desemboca en el descrédito total del modelo neoliberal. Los resultados electorales de 2018 y sus consecuencias en la entidad abren un proceso de transformaciones en curso. Ambas épocas forman la historia del presente y ameritan estudio aparte.

